



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2014-A/MDP.

Pangoa, 28 de Enero del 2014

VISTO; El expediente administrativo N° 1076, promovido por Juan Coras Pahuara – Alcalde del C.P. Puerto Porvenir, quien solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Mejoramiento y Ampliación de Carretera del tramo Mayer Piteni – Boca Sanibeni – Puerto Porvenir – Pachacamilla – Pangoa Río Ene-VRAEM, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el recurrente solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Mejoramiento y Ampliación de Carretera Vecinal tramo Mayer Piteni – Boca Sanibeni – Puerto Porvenir – Pachacamilla – Pangoa Río Ene-VRAEM, jurisdicción del distrito de Pangoa, adjunta el acta de fecha 23 de enero del 2014 con la firma de los moradores que eligieron al comité de gestión y mantenimiento de carretera; para los fines de gestión y desarrollo en bien de las comunidades del VRAEM;

Que, el petitorio de los recurrentes se encuentran amparado en el artículo 113°, inc.7) y artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO MAYER PITENI – BOCA SANIBENI – PUERTO PORVENIR – PACHACAMILLA – PANGOA RIO ENE - VRAEM, del distrito de Pangoa-Satipo-Junin; conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Edil Felipe, RAMOS DOROTEO	DNI N° 20996328
VICEPRESIDENTE	: Donald B., MENDOZA PARIONA	DNI N° 10064016
SECRETARIO	: Ambrosio, OLORTEGUI MARTEL	DNI N° 22286709
TESORERO	: Justidiano, BREÑA PALANTE	DNI N° 21014263
VOCAL	: Hernan, GAVILAN JULCA	DNI N° 27406128
FISCAL	: Elio, MONTALVO ZUÑIGA	DNI N° 07233053

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento otorgado tendrá vigencia hasta concretiza los objetivos de gestión mejoramiento de la carretera.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



314

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITA: RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTION DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA

**SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO - SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 ENE 2014

EXP N° 1076 FOLIO 04
HORA 12:33 FIRMA

Yo, **JUAN R. CORAS PAHUARA**, con DNI N° 28297268 en mi condición de Alcalde del Centro Poblado Puerto Porvenir, solicito el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA del Comité de Gestion del mejoramiento y ampliación de la carretera vecinal tramo Mayer Piteni, Boca Sanibeni, Puerto Porvenir, Pachacamilla – Pangoa Rio Ene - VRAEM, distrito de Pangoa, Satipo – Junin; que es como sigue:

- | | | |
|-------------------|--------------------------------|----------|
| 1. PRESIDENTE | : EDIL FELIPE RAMOS DOROTEO | 20996328 |
| 2. VICEPRESIDENTE | : DONALD BRUMS MENDOZA PARIONA | 10064016 |
| 3. SECRETARIO | : AMBROSIO OLORTEGUI MARTEL | 22286709 |
| 4. TESORERO | : JUSTIADIANO BREÑA PALANTE | 21014263 |
| 5. VOCAL | : HERNAN GAVILAN JULCA | 27406128 |
| 6. FISCAL | : ELIO MONTALVO ZUÑIGA | 07233053 |

Adjunto: Copia del acta DE CONFORMACION DEL COMITÉ.

Por lo tanto:

Sin otro en particular espero su comprensión y atención a mi peticion.



Juan R. Coras Pahuara
Juan R. Coras Pahuara
DNI. 28297268
ALCALDE

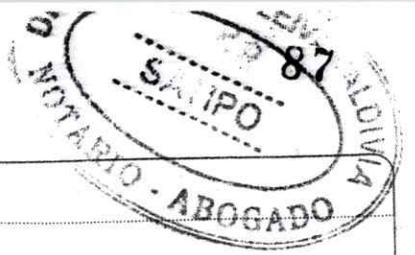
Pangoa, 28 de enero del 2014.

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Su tramite.*

FECHA: *28.01.14*



313

Marcelina Zuñiga F. ~~Alfaro~~
19975547

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA PARA
LA CONFORMACION DEL COMITE DE GESTION DEL MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO MAYER
PITENI, BOCA SANIVENI, PUERTO PORVEIR, PACHACAMILLA PANGOA
RIO ENE VRAEM

En el Centro de Acopio del C.P. Puerto Porveir jurisdic-
cion del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Region
Junin siendo las 12:00 pm. en cumplimiento a la
convocatoria del Alcalde de Puerto Porveir: Sr. Juan
Cecilia Palmará, Sr. Miguel Angel Egoavil Martinez; Alcalde
del Distrito de Pangoa y Autoridades de las diferentes
centros Poblados de nuestra jurisdiccion. de Puerto
Porveir con la finalidad tratar los siguientes puntos:

1. nombrar al comite de gestion del Mejoramiento y
Ampliacion de la Carretera Vecinal Tramo Mayer
Piteni, Boca Saniveni, Puerto Porveir, Pachacamilla
Pangoa Rio Ene VRAEM.

Luego de las deliberaciones y peticiones unanimente.
Por todas las Autoridades de Mayer Piteni, Boca Saniveni
Union Palmeras, Juan Pablo II, Nueva Esperanza, Puerto
Porveir, Los Angeles del rio Ene, Union Paraiso, Mavuni,
Valle Hermosa, Nueva Generacion, Nuevo Amanecer, San Luis
Nasca, Micaela Bastidas, Santo Domingo y Pachacamilla.
Llegando a concretar el comite, quedando de la
siguiente manera

Presidente	: Edil Felipe Ramos Doroteo	20996328
Vice Presidente	: Donald Bruns Mendora Pariona	40064016
Secretario	: Ambrosio Olortegui Martel	22286709
Tesorero	: Justidiano Breña Palante	21014263
Fiscal	: Elio Montalvo Suñiga	27406128
Vocal	: Hernan Gavilán Sulca	07233053

Después del juramento de ley y el agradecimiento de las Autoridades por el gesto desmedido del alcalde de Pangoa en impulsar esta carretera que tanto esperamos en años de gestión se haga realidad en favor de la población del valle del río Ene declarándole prioridad a nivel del distrito. con todo estos acuerdos se levanta la reunión firmando al pie en señal de conformidad. siendo las dos y treinta de la tarde del día veinte y tres de Enero del dos mil Catorce.



[Signature]
 Juan R. Ceras Pahuara
 DNI: 2874268
 ALCALDE



[Signature]
 Voc. Quinlaniffo Orosco
 DNI: 44629342
 TESORERO

[Signature]
 069302

[Signature]
 28280908

[Signature]
 44698403

[Signature]
 47419015

[Signature]
 Fredy Lusan Borda
 DNI: 42560417

[Signature]
 43878100

[Signature]
 27706228

[Signature]
 19775270

[Signature]
 0974462

[Signature]
 32286709

[Signature]
 Néstor Amador

[Signature]
 08050780

DELEGADO DECINAL
 VALLE HERMOSA

[Signature]
 28894909



[Signature]
21002668

[Signature]
DNI 001046127

[Signature]
28767863

[Signature]
20981786

[Signature]
00162980

[Signature]
413397224

[Signature]
07235053

[Signature]
40537343

[Signature]
23665570

[Signature]
44467883

[Signature]
15750390

[Signature]
20080582

[Signature]
10304735

MARILINA
Zuniga

[Signature]
43337280



[Signature]
DNI 44074521

[Signature]
41405195

Fredy Zuniga Zonabrio

Nilo Huamán Sánchez

[Signature]
28716108